

BASES PARA EL CONCURSO INFANTIL DE CARNAVAL 2024

La FOPAC decide convocar, en régimen de concurrencia competitiva, el CONCURSO denominado CONCURSO INFANTIL DEL CARNAVAL COLOMBINO 2024, con el objeto de incentivar la participación, premiando la vistosidad, simpatía, originalidad y espíritu carnalero. El concurso se celebrará el 28 de enero y en el Gran Teatro. La hora del concurso se notificará tras la fecha de cierre de inscripciones.

1. REQUISITOS:

- 1.1. Las agrupaciones en todas sus modalidades estarán formadas por componentes que en su mayoría sean menores de 16 años. Pudiendo cada agrupación tener personas mayores de 16 años, pero que solo podrán cantar o acompañar, si tocan guitarra, caja o tambor.
- 1.2. Deberán tener cumplimentada correctamente las inscripciones y autorizaciones de los menores.

2. MODALIDADES:

2.1. INSTRUMENTACIÓN

Todas las agrupaciones para la presentación, el popurrí y el estribillo del cuplé podrán llevar y usar aquellos instrumentos musicales y aparatos que crean oportunos. Bajo ningún concepto las murgas o chirigotas, las comparsas y coros, podrán usar instrumentos musicales distintos a los especificados en la instrumentación exigida en cada modalidad, ni añadir a este ningún tipo de soporte eléctrico durante la interpretación de pasodobles, tangos y cuplés.

2.2. MURGAS:

Constarán de un mínimo de ocho componentes y llevarán como instrumentos musicales: caja redoblante, bombo con sus respectivos platillos, pitos o vibratos opcionales, además de las guitarras españolas desde un mínimo de ninguna hasta un máximo de dos, sin especificación concreta sobre el cordaje y forma de uso. No estarán obligadas a interpretar su repertorio a más de una voz.

2.3. COMPARSAS:

La constituirá un mínimo de doce componentes y como instrumentos llevarán: caja redoblante, bombo con sus respectivos platillos, pitos o vibratos opcionales, además de las guitarras españolas desde un mínimo de una, hasta un máximo de tres, sin especificación concreta sobre el cordaje y forma de uso. Interpretarán su repertorio como mínimo a dos voces.

2.4. COROS:

Lo constituirá un mínimo de dieciocho y un máximo de cuarenta cantantes, acompañándose de orquesta formada por un mínimo de 5 y un máximo de 12 componentes. Los instrumentos que usará la orquesta serán guitarras españolas, bandurrias y laudes. Los componentes de la orquesta mayores de 16 años, no podrán cantar. Interpretarán su repertorio como mínimo a tres voces.

2.5. INTERCAMBIOS DE COMPONENTES

Las agrupaciones podrán realizar intercambios de componentes durante su actuación observando el riguroso cumplimiento de lo establecido en las presentes bases en cuanto al número de los mismos que participan en la ejecución del repertorio.

3. REPERTORIO

Las letras y las músicas han de ser originales, aunque no inéditas, en todos sus apartados. Sin embargo, para la presentación, estribillo de cuplé y popurrí podrán tomarse de temas conocidos.

La posibilidad de optar entre pasodoble o tango solo será permitida en la modalidad de coros.

Los cuplés deberán ir engarzados, excepto en la modalidad de cuarteto que será opcional.

El Representante Legal deberá entregar a la Organización un ejemplar de cada una de las letras de pasodoble, tango parodia y cuplé que vayan a ser interpretadas por su agrupación a los meros efectos de la verificación por parte del Jurado de que no se ha incurrido en la repetición de ninguna de ellas.

Dicha presentación deberá hacerse con una antelación mínima de 30 minutos al inicio de la actuación en que la letra vaya a ser interpretada y bajo ningún concepto podrá ser manuscrita.

4. PREMIOS:

4.1. En virtud de mantener la ilusión de los niños y promover el buen ambiente carnalero. Este concurso premiará a todas las agrupaciones participantes. La organización designará un jurado el cual asignará a cada agrupación dependiendo de las categorías que van a ser premiadas.

4.2. Se premiará.

- **Mejor disfraz.**
- **Mejor presentación.**
- **Mejor pasodoble.**
- **Mejor cuplé.**
- **Mejor estribillo.**
- **Mejor popurrí.**
- **Agrupación más simpática.**

